ACTA DE INICIO	
CONTRATO No:	**625-2025**
FECHA CONTRATO:	20 DE MAYO DE 2025
ID CONTRATO EN SECOP:	CO1 PCCNTR 7892077 Firmado
OBJETO:	***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNERES PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN IDER***
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS
NIT:	806006084-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ACOSTA RIOS
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($107.844.107,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2025, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	70
FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	03 DE ABRIL DE 2025
FECHA INICIO:	22 de mayo de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	GUSTAVO MAYO POSADA- DIRECTOR ADMINISTRATIVO
REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	728
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	20 de mayo de 2025

En Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025, se reunieron **GUSTAVO MAYO POSADA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.400.385 en su calidad de Supervisor Designado para la ejecución del contrato quien actúa en representación del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER** en su calidad de Director Administrativo, y por el otro la persona jurídica **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS** , identificado con Nit: 806006084-1, representado legalmente por MAURICIO ACOSTA RIOS C.C. 73.140.897, con el fin de dejar constancia por medio de la presente Acta de la Iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, las partes verificaron el cumplimiento de los requisitos de ejecución según lo pactado en el contrato así:

1. Expedición de Registro Presupuestal

Registro presupuestal No. 728 del 20 de mayo de 2025.

2. Aprobación de pólizas de cumplimiento

Póliza de cumplimiento No. 75-44-101145643 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, en fecha 20 de mayo de 2025, la cual fue verificada y aprobada en la plataforma SECOP II en fecha 22 de mayo de 2025.

NOTA: El contratista deberá actualizar la cobertura de las pólizas con la fecha efectiva de inicio de ejecución a fin de ser revisadas y aprobadas por la entidad vía SECOP II.

3. OBLIGACIONES DE LA CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y dentro del plazo pactado.
b) Hacer entrega de los bienes ofrecidos en su propuesta de conformidad con las especificaciones y cantidades exigidas.
c) Entregar los bienes solicitados de acuerdo con las cantidades establecidas por el supervisor contractual.
d) Responder por la calidad de los bienes a entregar y establecer protocolo de cambio de los bienes cuando presenten defectos de fábrica o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en la ficha Técnica del contrato.
e) Realizar la entrega de los bienes garantizando al IDER la calidad de todos y cada uno de los productos entregados por el término mínimo consignado mediante la oferta, el cual se contará a partir de la entrega efectiva de los mismos en el sitio postulado a través de su oferta.
f) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad, social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
g) Remitir la planilla de entrega al supervisor contractual
h) Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
i) Mantener los precios establecidos en la oferta económica.
j) Atender en debida forma, los reclamos que presente la entidad, en relación con las características de los elementos a utilizar y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
k) El proponente deberá tener los stocks de las cantidades exigidas en cualquier momento del contrato, a solicitud del supervisor.
l) Cumplir con el término del contrato.
m) Acreditar de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizajes, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal.
n) Responder en los plazos que EL IDER establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
o) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

p) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
q) Informar inmediatamente al IDER, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
r) No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
s) Exponer cada una de las circunstancias que pudieren impactar la ejecución del contrato y/o entrega de los productos adquiridos.
t) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta.
u) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

La Entidad está obligada a:

a) Pagar el precio en los términos pactados en el contrato.
b) Designar funcionario y/o funcionarios encargados de efectuar la vigilancia y control de este contrato
c) En general prestar toda la colaboración que requiera el contratista para la debida ejecución del contrato.
d) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
e) Realizar la Supervisión al contrato.
f) Las demás obligaciones con ocasión al objeto y naturaleza del contrato.

SUPERVISOR:	**CONTRATISTA**
NOMBRE: **GUSTAVO ADOLFO MAYO POSADA**	NOMBRE: MAURICIO ACOSTA RIOS
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO IDER	CARGO: Representante Legal

Elaboró: Proyectó: Sergio Alberto Legarda Zayas. Asesor jurídico externo